

En el Coliseo de la parroquia Achupallas, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, el 13 de junio de 2017, a las 15H20, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas Villa, Alcalde, con la presencia del señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde, la señora Concejala Fanny Argos Soldado, señora María Mercedes Ochoa Paca, Alternas del Lic. Pablo Sinchi Tenensaray; y, los señores Concejales: T.Crnl. Carlos Luna Ojeda, Ab. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario de Concejo y Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el martes 13 de junio de 2017, a las 10h00, en el Coliseo de la parroquia Achupallas, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Tratamiento y Resolución del Decreto Ejecutivo N°. 1389, de fecha 16 de mayo del 2017, suscrito por el Eco. Rafael Correa Delgado, Ex Presidente de la República del Ecuador y la Abg. Paola Pabón Caranqui, Secretaria Nacional de Gestión de la Política, referente a los límites territoriales entre las provincias Chimborazo y Cañar. 5.- Clausura. Sr. Alcalde.- Compañeras concejalas, compañeros concejales, en consideración este punto del orden del día. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sra. Mercedes Ochoa.- Aprobado. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 24-2017. Sr. Alcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sra. Mercedes Ochoa.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 052-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 13 de junio de 2017, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 24-2017, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- No existen informes de comisiones por escrito. CUARTO PUNTO.- Tratamiento y resolución del Decreto Ejecutivo N°. 1389, de fecha 16 de mayo del 2017, suscrito por el Eco. Rafael Correa Delgado, Ex Presidente de la República del Ecuador y la Abg. Paola Pabón Caranqui, Secretaria Nacional de Gestión de la Política, referente a los límites territoriales entre las provincias Chimborazo y Cañar. Sr. Alcalde.- Compañeras concejalas, compañeros concejales, este punto es muy álgido, tenemos que pedir y exigir que este decreto ejecutivo emitido desde la presidencia de la república Eco. Rafael Correa, la señora Paola Pabón, no es justo para los alauseños, para los chimboracenses que nos quiera arrebatar el territorio de Alausí y Chimborazo, por ello pongo en consideración de este concejo compañeros concejales, compañeras concejalas, los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Asamblea Cantonal, realizada hoy en Achupallas. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, compañeras y compañeros concejales, público aquí presente, muy buenas tardes, el día de hoy después de esta asamblea magna que está el pueblo del cantón Alausí, que se ha hecho presente las comunidades y con justo reclamo señor alcalde, luego de las intervenciones que hemos tenido, de los presidentes, de las comunidades, de todo el público en realidad considero y mociono que entre a la votación el pedido de esta Asamblea Cantonal. Sr. Alcalde.- Hay la moción del compañero Carlos Luna, de someter a votación las resoluciones adoptadas por la Asamblea Cantonal, si hay el apoyo. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción del compañero Carlos Luna, Concejala del cantón, porque es un pedido del pueblo y se de fiel cumplimiento. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario de convocar a votación para ratificar las resoluciones adoptadas por la Asamblea Cantonal, el día de hoy aquí en la parroquia de Achupallas. Secretario.- Se somete a votación la moción del T.Crnl. Carlos Luna, Concejala del Cantón Alausí, en orden alfabético, el texto de los acuerdos y resoluciones es como sigue: "(...) 4.- Acuerdos y resoluciones: Solicitar a la prefectura de la provincia de Chimborazo se declare en Asamblea Permanente hasta que se resuelva el conflicto limítrofe a favor de la provincia de Chimborazo. Presentar a través del Gobierno de la Provincia una acción constitucional en contra del Decreto Presidencial 1389, de fecha 16 de mayo de 2017,

suscrito por el economista Rafael Correa expresidente de la república y Paola Pabon Caranqui Secretaria Nacional de Gestión de la Política. Organizar una marcha a la ciudad de Quito para presentar la acción constitucional. Determinar los límites en las zonas de conflicto Juval- Guangra, en una gran minga cantonal del territorio Alauseño. Conceder un plazo improrrogable de ocho días al Ministerio del Ambiente para que emita la licencia de permiso ambiental para la apertura de la vía Chicholoma – Guangra, caso contrario se aplicará la justicia indígena reconocida en los Artículos 56 y 57 de la Constitución de la República del Ecuador, se realizará la mencionada apertura a través de mingas con la colaboración de las maquinarias de la prefectura, del GAD Alausí y la colaboración de los gobiernos parroquiales. Respalda y apoyar las acciones tomadas por las comunidades de Jubal – Guangras, Azuay y otras comunidades afectadas con este decreto, hasta que se resuelva el conflicto limitrofe a favor de la provincia de Chimborazo. Declarar un paro provincial con el cierre de vías. Presentar a la Presidencia de la República el Acta de la presente Asamblea, celebrada el trece de junio de dos mil diecisiete con las firmas de respaldo de todos los asistentes, con los acuerdos y resoluciones suscritos.”. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Con la finalidad de apoyar a nuestro territorio y que las maquinarias de la provincia y del cantón llegue a Chicholoma y a la comunidad de Guangra, con esa finalidad, mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Agradecer a todas las personas quienes participaron con sus criterios y planteamientos y a toda la ciudadanía por el interés demostrado en la defensa del territorio de Chimborazo y Alausí, mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor alcalde, compañeros concejales y público en general, tenemos que tomar en cuenta el sentir de toda la ciudadanía que se ha visto afectado en los intereses de la misma, cómo no rechazar este decreto lo que hace es perjudicar al pueblo chimboracense, el pueblo de Chimborazo ha sido acreedor de ese territorio por varios cientos de años, no es actual el problema, el problema se ha venido dando y hoy con un decreto que le perjudica al pueblo de Chimborazo quiere supuestamente dar solución, yo rechazo rotundamente este manifiesto en el decreto, no podemos aceptar que nos cercenen este territorio que ha sido, es y será del pueblo de Chimborazo, no podemos nosotros permitir que sigan pisoteando nuestros nombres, nuestras tierras, aquí no vamos a permitir señor alcalde y compañeros concejales que hagan eso, además en la sesión anterior supe manifestar que necesitamos de la provincia de las primeras autoridades que tienen que dar al cantón Alausí que no se quede en otros cantones las obras, la vialidad y demás obras que se necesita, hoy más que nunca necesitamos el apoyo de toda la gente, del pueblo, necesitamos también de los representantes del ejecutivo, de la prefectura, de todos para defender lo que es nuestro territorio, no vamos a permitir bajo ningún concepto que nos quiten los territorios que nos pertenecen, mi voto es a favor, gracias. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Saludarle al compañero alcalde, a los compañeros concejales, a las autoridades, ciudadanía en general que nos están acompañando hasta las últimas consecuencias, luego rechazamos a todas las instancias que no han acogido el trabajo que hemos llevado conjuntamente con ustedes, que pena algunos no conocen, a veces no hay coordinación pero siempre buscamos alguien de tergiversar, en qué sentido, el caso de Juval, el caso de Guangras, el caso de la comunidad de Azuay, yo como Presidente de la Comisión de Límites Cantonales compañeros, había trabajado conjuntamente con ustedes pidiendo el apoyo para la marcha y otras actividades para la misma comunidad, había pedido el apoyo compañero presidente que estás aquí presente, conoces muy bien y en Juval hicimos varias concentraciones, ahí estuvieron ustedes compañeros, ojalá no hubo colaboraciones y voluntades pero yo busqué todas las formas y los mecanismos para poder llevar estas reuniones y recibir a muchas autoridades, qué pena cuando esas cosas ya salgan de las manos y que no reconozcan, por ende queridos compañeros aquí estamos, la comisión existe, todas las necesidades existen, tenemos que unir dejando la clase social o religión, en la sociedad hay que hacer sociedad y los dirigentes somos para todos compañeros y las autoridades estamos para todos compañeros, no solo para ciertos grupos compañeros, por ende si es falla de nosotros deben decirnos y debemos acoger, pero si es falla de ustedes también tienen que reconocer queridos compañeros, les pido el apoyo de ustedes, he puesto las propuestas claras y la Asamblea Cantonal ha acogido y nuestros queridos compañeros concejales el señor alcalde han ratificado y han apoyado, y asimismo deben acoger las principales autoridades como es el señor prefecto Mariano Curicama, asimismo deben acoger los compañeros Asambleístas de la provincia de Chimborazo, asimismo también en la nacional tienen que escuchar estas resoluciones que hoy día se ha emitido y no sea solo palabras, aquí están queridos compañeros concejales, señor alcalde, ya basta de seguir confiando en ciertas autoridades que nos mintieron compañeros, por qué digo mentira, porque a nosotros el señor prefecto dijo a usted también señor alcalde en una reunión del consejo provincial en presencia de diferentes alcaldes, compañeros, tranquilos yo tengo confianza en la secretaria ejecutiva Paola Pabón, dónde está

esa confianza compañeros, por eso estamos visto la cara todos los compañeros concejales, por ende hoy debemos actuar con nuestra fuerza, como vicealcalde del concejo cantonal, siempre vamos a estar en medios de comunicación, vamos estar coordinando y vamos a recorrer, ahí queremos ver el apoyo, el trabajo de cada uno de ustedes, como dirigentes, como concejales y todos quienes tenemos que intervenir, con esto ratifico y apoyo los acuerdos y resoluciones de la asamblea cantonal que hoy día se ha dado la realidad, yo les agradezco el apoyo de todos ustedes en defensa del pueblo de Chimborazo, mi voto es a favor del pueblo de Chimborazo. CONCEJALA OCHOA PACA MERCEDES, ALTERNA DEL CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Primeramente, señor alcalde, compañeros concejales y pueblo en general buenas tardes, yo voy a hablar en mi propio idioma quichua. Lamentablemente cai ishqui quillata concejal Pablo Sinchipaj alterna cashcamanta cai funcionpi cashcani, no sé cai tres añostaca imalayachari mana sinchi sinchi shayarishpa shamurcacuna, maipimi rircanchij cai 31 de mayota, ashapica llaquirircani, Mariano Curicama pai solo huishcarishpa paipaj asesorcunahuan tandanacuita rurashun nirca, ñucanchijta mana yaicuchishun nirca, chaipimi alauseña huarmicuna alauseño caricunaca maipica imatajshi tucunchij solamente jatun estudiantecuna, universidadta tucuchishcacuna, cholocuna, mishucunata mashcashpami caitaca rurancuna, mana alauseñocunta valichishpami caica tucunchij, chaimi can compañeros y compañeras, chashna cashcamanta ñucaca ninimi como alauseña luchashunmi, catishunmi, mana saquishunchu, mana Guanga, Juval, Pomacuchullata documentopica rimanchu, tucui Chimborazomi presupuesto participativota perdishun cañarcunaman quichuchishpaca, chaimanta ñucaca ninimi, luchashunmi, rishunmi ñucanchij territoriotaca mana saquishunchu, mana saquinachu canchij, mana chingachinachu canchij, cai experienciahuanca ña mana confianzataka cunachu canchij, Mariano Curicama, Mariano Curicama, Mariano Curicamaca imatami rurashpa churan, catina canchij, rina canchij, huarmicuna, caricuna jatarina canchij, huahuacuna jatarina canchij, ña mana uyasha nijpica Lenin Morenopajman rina canchij, parota rurashpa caparinaman rina canchij, mana saquishunchu ninimi ñucapartemantaca, como María Mercedes Ochoa, mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Primero quiero agradecer a toda la ciudadanía, esta es la resolución que ha adoptado la asamblea cantonal y hemos puesto en consideración de este concejo cantonal que hemos hecho por primera vez aquí en Achupallas, compañeros concejales en mi calidad de alcalde si me siento decepcionado, porque no es justo que nosotros tengamos que estar lamentando por este decreto, hoy hemos tomado ya la resolución aunque nos ha querido confundir a la ciudadanía y quitar el derecho que tenemos los ciudadanos de Chimborazo, quiero agradecerles a ustedes por esta unidad y por defender este territorio que es nuestro, de Achupallas, de Alausí y de la provincia de Chimborazo, en mi calidad de alcalde rechazo profundamente este decreto ejecutivo y sumo al apoyo que ustedes han dado a esta resolución de la asamblea general, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia, el concejo cantonal de Alausí, ratifica las resoluciones adoptadas por la Asamblea Cantonal, realizada en la parroquia Achupallas. RESOLUCIÓN 053-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 13 de junio de 2017, en el cuarto punto del orden del día "Tratamiento y Resolución del Decreto Ejecutivo N°. 1389, de fecha 16 de mayo del 2017, suscrito por el Eco. Rafael Correa Delgado, Ex Presidente de la República del Ecuador y la Abg. Paola Pabón Caranqui, Secretaria Nacional de Gestión de la Política, referente a los límites territoriales entre las provincias Chimborazo y Cañar", considerando: QUE, la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución, conforme a los principios fundamentales garantizados en el inciso segundo del Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador. QUE, nosotras y nosotros, somos el pueblo soberano del cantón Alausí, provincia de Chimborazo. QUE, el 13 de junio de 2017, se instala la Asamblea Cantonal, en la parroquia Achupallas, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, para tratar sobre el Decreto Ejecutivo N°. 1389, de fecha 16 de mayo del 2017, suscrito por el Eco. Rafael Correa Delgado, Ex Presidente de la República del Ecuador y la Abg. Paola Pabón Caranqui, Secretaria Nacional de Gestión de la Política, referente a los límites territoriales entre las provincias Chimborazo y Cañar. QUE, la Asamblea Cantonal, luego de más de cinco horas de discusión y debate, emite las siguientes resoluciones: "(...) 4.- ...resoluciones: Solicitar a la prefectura de la provincia de Chimborazo se declare en Asamblea Permanente hasta que se resuelva el conflicto limítrofe a favor de la provincia de Chimborazo. Presentar a través del Gobierno de la Provincia una acción constitucional en contra del Decreto Presidencial 1389, de fecha 16 mayo de 2017, suscrito por el economista Rafael Correa expresidente de la república y Paola Pabon Caranqui Secretaria Nacional de Gestión de la Política. Organizar una marcha a la ciudad de Quito para presentar la acción constitucional. Determinar los límites en las zonas de conflicto Juval-

Guangra, en una gran minga cantonal del territorio Alauseño. Conceder un plazo improrrogable de ocho días al Ministerio del Ambiente para que emita la licencia de permiso ambiental para la apertura de la vía Chicholoma – Guangra, caso contrario se aplicará la justicia indígena reconocida en los Artículos 56 y 57 de la Constitución de la República del Ecuador, se realizará la mencionada apertura a través de mingas con la colaboración de las maquinarias de la prefectura, del GAD Alausí y la colaboración de los gobiernos parroquiales. Respaldo y apoyar las acciones tomadas por las comunidades de Jubal – Guangras, Azuay y otras comunidades afectadas con este decreto, hasta que se resuelva el conflicto limítrofe a favor de la provincia de Chimborazo. Declarar un paro provincial con el cierre de vías. Presentar a la Presidencia de la República el Acta de la presente Asamblea, celebrada el trece de junio de dos mil diecisiete con las firmas de respaldo de todos los asistentes, con los acuerdos y resoluciones suscritos.”. QUE, conforme a la convocatoria N°. 024-2017, el concejo cantonal de Alausí, se instala en sesión ordinaria en el Coliseo de la parroquia Achupallas, cantón Alausí, provincia de Chimborazo. QUE, T.Crn. Carlos Luna, concejal del cantón, mociona: “Señor alcalde, compañeras y compañeros concejales, público aquí presente, muy buenas tardes, el día de hoy después de esta asamblea magna que está el pueblo del cantón Alausí, que se ha hecho presente las comunidades y con justo reclamo señor alcalde, luego de las intervenciones que hemos tenido, de los presidentes, de las comunidades, de todo el público en realidad considero y mociono que entre a la votación el pedido de esta Asamblea Cantonal.”, moción que tiene apoyo de la concejala Fanny Argos. QUE, sometida a votación nominal razonada, manifiestan: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Con la finalidad de apoyar a nuestro territorio y que las maquinarias de la provincia y del cantón llegue a Chicholoma y a la comunidad de Guangra, con esa finalidad, mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Agradecer a todas las personas quienes participaron con sus criterios y planteamientos y a toda la ciudadanía por el interés demostrado en la defensa del territorio de Chimborazo y Alausí, mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor alcalde, compañeros concejales y público en general, tenemos que tomar en cuenta el sentir de toda la ciudadanía que se ha visto afectado en los intereses de la misma, cómo no rechazar este decreto lo que hace es perjudicar al pueblo chimboracense, el pueblo de Chimborazo ha sido acreedor de ese territorio por varios cientos de años, no es actual el problema, el problema se ha venido dando y hoy con un decreto que le perjudica al pueblo de Chimborazo quiere supuestamente dar solución, yo rechazo rotundamente este manifiesto en el decreto, no podemos aceptar que nos cercenen este territorio que ha sido, es y será del pueblo de Chimborazo, no podemos nosotros permitir que sigan pisoteando nuestros nombres, nuestras tierras, aquí no vamos a permitir señor alcalde y compañeros concejales que hagan eso, además en la sesión anterior supe manifestar que necesitamos de la provincia de las primeras autoridades que tienen que dar al cantón Alausí que no se quede en otros cantones las obras, la vialidad y demás obras que se necesita, hoy más que nunca necesitamos el apoyo de toda la gente, del pueblo, necesitamos también de los representantes del ejecutivo, de la prefectura, de todos para defender lo que es nuestro territorio, no vamos a permitir bajo ningún concepto que nos quiten los territorios que nos pertenecen, mi voto es a favor, gracias. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Saludarle al compañero alcalde, a los compañeros concejales, a las autoridades, ciudadanía en general que nos están acompañando hasta las últimas consecuencias, luego rechazamos a todas las instancias que no han acogido el trabajo que hemos llevado conjuntamente con ustedes, que pena algunos no conocen, a veces no hay coordinación pero siempre buscamos alguien de tergiversar, en qué sentido, el caso de Juval, el caso de Guangras, el caso de la comunidad de Azuay, yo como Presidente de la Comisión de Límites Cantonales compañeros, había trabajado conjuntamente con ustedes pidiendo el apoyo para la marcha y otras actividades para la misma comunidad, había pedido el apoyo compañero presidente que estás aquí presente, conoces muy bien y en Juval hicimos varias concentraciones, ahí estuvieron ustedes compañeros, ojalá no hubo colaboraciones y voluntades pero yo busqué todas las formas y los mecanismos para poder llevar estas reuniones y recibir a muchas autoridades, qué pena cuando esas cosas ya salgan de las manos y que no reconozcan, por ende queridos compañeros aquí estamos, la comisión existe, todas las necesidades existen, tenemos que unir dejando la clase social o religión, en la sociedad hay que hacer sociedad y los dirigentes somos para todos compañeros y las autoridades estamos para todos compañeros, no solo para ciertos grupos compañeros, por ende si es falla de nosotros deben decirnos y debemos acoger, pero si es falla de ustedes también tienen que reconocer queridos compañeros, les pido el apoyo de ustedes, he puesto las propuestas claras y la Asamblea Cantonal ha acogido y nuestros queridos compañeros concejales el señor alcalde han ratificado y han apoyado, y asimismo deben acoger las principales autoridades como es el señor prefecto Mariano Curicama, asimismo deben acoger los compañeros Asambleístas de la provincia de Chimborazo,

asimismo también en la nacional tienen que escuchar estas resoluciones que hoy día se ha emitido y no sea solo palabras, aquí están queridos compañeros concejales, señor alcalde, ya basta de seguir confiando en ciertas autoridades que nos mintieron compañeros, por qué digo mentira, porque a nosotros el señor prefecto dijo a usted también señor alcalde en una reunión del consejo provincial en presencia de diferentes alcaldes, compañeros, tranquilos yo tengo confianza en la secretaria ejecutiva Paola Pabón, dónde está esa confianza compañeros, por eso estamos visto la cara todos los compañeros concejales, por ende hoy debemos actuar con nuestra fuerza, como vicealcalde del concejo cantonal, siempre vamos a estar en medios de comunicación, vamos estar coordinando y vamos a recorrer, ahí queremos ver el apoyo, el trabajo de cada uno de ustedes, como dirigentes, como concejales y todos quienes tenemos que intervenir, con esto ratifico y apoyo los acuerdos y resoluciones de la asamblea cantonal que hoy día se ha dado la realidad, yo les agradezco el apoyo de todos ustedes en defensa del pueblo de Chimborazo, mi voto es a favor del pueblo de Chimborazo. CONCEJALA OCHOA PACA MERCEDES, ALTERNA DEL CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Primeramente, señor alcalde, compañeros concejales y pueblo en general buenas tardes, yo voy a hablar en mi propio idioma quichua. Lamentablemente cai ishqui quillata concejal Pablo Sinchipaj alterna cashcamanta cai funcionpi cashcani, no sé cai tres añostaca imalayachari mana sinchi sinchi shayarishpa shamurcacuna, maipimi rircanchij cai 31 de mayota, ashapica llaquirircani, Mariano Curicama pai solo huishcarishpa paipaj asesorcunahuan tandanacuita rurashun nirca, ñucanchijta mana yaicuchishun nirca, chaipimi alauseña huarmicuna alauseño caricunaca maipica imatajshi tucunchij solamente jatun estudiantecuna, universidadta tucuchishcacuna, cholocuna, mishucunata mashcashpami caitaca rurancuna, mana alauseñocunta valichishpami caica tucunchij, chaimi can compañeros y compañeras, chashna cashcamanta ñucaca ninimi como alauseña luchashunmi, catishunmi, mana saquishunchu, mana Guangra, Juval, Pomacuchullata documentopica rimanchu, tucui Chimborazomi presupuesto participativota perdishun cañarcunaman quichuchishpaca, chaimanta ñucaca ninimi, luchashunmi, rishunmi ñucanchij territoriotaca mana saquishunchu, mana saquinachu canchij, mana chingachinachu canchij, cai experienciahuanca ña mana confianzataka cunachu canchij, Mariano Curicama, Mariano Curicama, Mariano Curicamaca imatami rurashpa churan, catina canchij, rina canchij, huarmicuna, caricuna jatarina canchij, huahuacuna jatarina canchij, ña mana uyasha nijpica Lenin Morenopajman rina canchij, parota rurashpa caparinaman rina canchij, mana saquishunchu ninimi ñucapartemantaca, como María Mercedes Ochoa, mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Primero quiero agradecer a toda la ciudadanía, esta es la resolución que ha adoptado la asamblea cantonal y hemos puesto en consideración de este concejo cantonal que hemos hecho por primera vez aquí en Achupallas, compañeros concejales en mi calidad de alcalde si me siento decepcionado, porque no es justo que nosotros tengamos que estar lamentando por este decreto, hoy hemos tomado ya la resolución aunque nos ha querido confundir a la ciudadanía y quitar el derecho que tenemos los ciudadanos de Chimborazo, quiero agradecerles a ustedes por esta unidad y por defender este territorio que es nuestro, de Achupallas, de Alausí y de la provincia de Chimborazo, en mi calidad de alcalde rechazo profundamente este decreto ejecutivo y sumo al apoyo que ustedes han dado a esta resolución de la asamblea general, mi voto es a favor; en consecuencia, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, RESUELVE: RATIFICAR Y APOYAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA CANTONAL, REALIZADA EN LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CUYO TEXTO ES COMO SIGUE: Solicitar a la prefectura de la provincia de Chimborazo se declare en Asamblea Permanente hasta que se resuelva el conflicto limítrofe a favor de la provincia de Chimborazo. Presentar a través del Gobierno de la Provincia una acción constitucional en contra del Decreto Presidencial 1389, de fecha 16 mayo de 2017, suscrito por el economista Rafael Correa expresidente de la república y Paola Pabon Caranqui Secretaria Nacional de Gestión de la Política. Organizar una marcha a la ciudad de Quito para presentar la acción constitucional. Determinar los límites en las zonas de conflicto Juval- Guangra, en una gran minga cantonal del territorio Alauseño. Conceder un plazo improrrogable de ocho días al Ministerio del Ambiente para que emita la licencia de permiso ambiental para la apertura de la vía Chicholoma – Guangra, caso contrario se aplicará la justicia indígena reconocida en los Artículos 56 y 57 de la Constitución de la República del Ecuador, se realizará la mencionada apertura a través de mingas con la colaboración de las maquinarias de la prefectura, del GAD Alausí y la colaboración de los gobiernos parroquiales. Respalda y apoyar las acciones tomadas por las comunidades de Jubal – Guangras, Azuay y otras comunidades afectadas con este decreto, hasta que se resuelva el conflicto limítrofe a favor de la provincia de Chimborazo. Declarar un paro provincial con el cierre de vías. Presentar a la Presidencia de la República el Acta de la presente Asamblea, celebrada el trece de junio de

dos mil diecisiete con las firmas de respaldo de todos los asistentes, con los acuerdos y resoluciones suscritos. QUINTO PUNTO: Clausura.- Sr. Alcalde.- compañeras concejales, compañeros concejales y público presente, quiero agradecerles la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 15:18. NOTA: Previo a la sesión ordinaria del concejo municipal, siendo las once de la mañana se instala la Asamblea Cantonal, en el coliseo parroquia de Achupallas, presidido por el señor Manuel Vargas Alcalde de la Municipalidad de Alausí, Señor José Quizhpi, Vicealcalde, Teniente Coronel Carlos Luna, Abogado Francisco Buñay, Señora Fanny Argos y Señora María Mercedes Ochoa, Concejales del Cantón Alausí, señor Pedro Malán, Presidente del GAD Parroquial Achupallas, Sra. Yolanda Segarra, Presidenta del GAD Parroquial Huigra, Tlgo. Segundo Sucuy, Presidente del GAD Parroquial Multitud, Sr. Ignacio Guamán, Presidente del GAD Parroquial Tixán, Sr. Francisco Moina, Presidente del GAD Parroquial Pistishí, Sra. Nohemí Bastidas, Presidenta del GAD Parroquial Sibambe, Ingeniera Diana Bustamante y Doctor Luis Cargua, Técnica y Asesor Jurídico de la Comisión de Límites de la provincia de Chimborazo, respectivamente, Ingeniero Edgar Lara Técnico de la comisión de límites del cantón Alausí, autoridades de la provincia, dirigentes de las comunidades y medios de comunicación, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Instalación de la Asamblea por Sr. Pedro Malán presidente del GADPR Achupallas. 2.- Socialización del decreto ejecutivo N°1389 del 16 de mayo del 2017 a cargo del equipo técnico del GAD Provincial y Cantonal. 3.- Intervención de los dirigentes. 4.- Acuerdos y resoluciones. 5.- Clausura. La Asamblea Cantonal se adoptó las resoluciones que fueron ratificadas por el Concejo Cantonal de Alausí.

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO

